

Madrid, a 30 de abril de 2014.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Señores:

En cumplimiento de las obligaciones sobre

INFORMACIÓN RELEVANTE

se comunica por la presente que el Consejo de Administración de la sociedad ha acordado hoy alterar las cuentas anuales del ejercicio 2013, que se reformulan. La alteración consiste en recoger como hechos posteriores el acogimiento de la sociedad al art. 5 bis de la Ley Concursal, el estado de las negociaciones en curso con las entidades financieras y las decisiones de la Junta General de Accionistas, en vista de una cosa y otra, no aumentando el capital social ni acordando la disolución.

Muy atentamente,

Juan Lazcano
Presidente